

**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE JETHANDLING ECUADOR S.A.**

**ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de abril de 2020, a las 11h00 a.m., se reúnen en la Junta General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, los accionistas de la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., esto es, el Sr. Pablo Andrés Neira Ippólito, por sus propios y personales derechos, y la Srita. Mitchell Elizabeth Delgado Ordóñez, en representación del Sr. Javier Alfredo Neira Ippólito. De igual manera, se hace presente la Sra. Adriana Jessica López Martínez, en su calidad de Comisaria Principal actuante, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación, se refiere la información correspondiente:

**1.- DENOMINACION: FBO JETHANDLING ECUADOR S.A.**

**2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Catalina Aldaz N34-181 y Portugal, Edificio Titanium II Oficina 302 de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

La Junta se inicia en fecha 22 DE ABRIL DE 2020, desde las 11h00.

**3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Pablo Andrés Neira Ippolito, y actúa como Secretario, el Sr. Javier Alfredo Neira Ippolito, en su calidad de Gerente General de la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A. de acuerdo a los Estatutos y el Art. 244 de la Ley de compañías.

**4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES	%
Javier Alfredo Neira Ippolito	59.999	59.999	59.999	99.9983
Pablo Andrés Neira Ippolito	1	1	1	0.0017
<b>TOTAL</b>	<b>US 60,000</b>	<b>US 60,000</b>	<b>60.000</b>	<b>100%</b>

Se reitera que, para efectos de esta Junta, actúa en representación de Javier Alfredo Neira Ippolito, la Srita. Mitchell Elizabeth Delgado Ordóñez, conforme consta de la correspondiente autorización por escrito que se acompaña como habilitante de esta

Acta. Así mismo, en función del artículo 242 de la Ley de Compañías, se hace presente la Sra. Adriana Jessica López Martínez, en su calidad de Comisaria Principal actuante.

## **5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

El Señor Presidente expresa que el señor Secretario se ha permitido comunicar a los accionistas de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Ordinaria Anual de FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2019.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario ejercicio fiscal 2019.
3. Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.
4. Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Designación de Comisario para el período 2019 – 2020.

El Presidenta de la Junta, una vez que ha constatado que el 100% de capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre los puntos del orden del día sugeridos por el señor Gerente General de la compañía.

En razón de lo expuesto, la Junta resuelve instalarse en Junta General Ordinaria Universal.

## **6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:**

### **6.1 Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2019.**

Por Secretaría, se pone en conocimiento de la Junta, el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es del año 2019. De igual forma, se deja constancia que el balance estuvo a disposición y para conocimiento de los accionistas con la antelación que dispone la Ley de Compañías.

La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

## **6.2 Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario actuante en el ejercicio fiscal 2019.**

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisaria, Sra. Adriana Jessica López Martínez, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. La Junta, por unanimidad, avoca conocimiento del informe presentado por la Comisaria actuante y lo aprueba en todas sus partes.

## **6.3 Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta y Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es, del año 2019. De igual forma, se deja constancia que el balance estuvo a disposición y para conocimiento de los accionistas con la antelación que dispone la Ley de Compañías.

La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

## **6.4 Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Al respecto, toma la palabra la el Sr. Presidente de la compañía, quien manifiesta que conforme consta en los estados financieros y en los informes presentados por la Gerencia General y la Comisaria, el resultado del Ejercicio Económico del 2019 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y pago de utilidades del 15% a favor de los trabajadores, de USD\$ 176,195.36 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 36/100).

Conocida la información del párrafo precedente, la Presidencia pone en conocimiento de los accionistas que se debería proceder con el reparto del 100% de las utilidades netas, en proporción a los porcentajes de participación de cada uno los accionistas en el capital social de la compañía.

UTILIDAD NETA USD	\$ 176,195.36
-------------------	---------------

ACCIONISTA	CAPITAL	% PARTICIPACION	VALOR DIVIDENDO US \$
Javier Alfredo Neira Ippolito	59.999,00	99.99830%	176,192.36
Pablo Andrés Neira Ippolito	1,00	0.00170%	3.00
	<b>\$60.000,00</b>		<b>\$ 176,195.36</b>

El accionista Javier Alfredo Neira Ippolito, en conocimiento del valor que será recibido por concepto de dividendos correspondientes al ejercicio económico 2019, solicita que la cantidad de USD\$7.407,68 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS 68/100), se compense respecto de los valores adeudados a la fecha, según Contrato de Cesión de Derechos y Convenio de Pago suscrito el pasado 16 de agosto del 2017. Y sea solo este monto el que se entregue por concepto de pago de dividendos año 2019.

	<b>MONTO</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>	<b>SALDO DEUDA</b>
Cesión Derechos y Convenio de Pago	7.407,68	7.407,68	14815.37

Los accionistas luego de realizar un consenso manifiestan su deseo de mantener en Caja la diferencia de las Utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2019, para favorecer a la liquidez de la compañía y proyectos futuros de la misma.

La Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, numeral 1 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo vigésimo séptimo del estatuto, y el artículo 208 de la Ley de Compañías, por resolución unánime, en conocimiento de los resultados financieros de la empresa, resuelve:

- a) Aceptar que se realicen la compensación solicitada por el accionista Javier Alfredo Neira Ippolito, con cargo parcial de los dividendos que le corresponden al referido accionista, ejercicio económico 2019, y en consecuencia, que por Gerencia General se registren los respectivos asientos contables en la forma y montos propuestos por el accionista Javier Alfredo Neira Ippolito y aceptados de manera unánime por la Junta de Accionistas.
- b) Aceptan de manera unánime por la Junta de Accionistas, que la diferencia de utilidades no distribuidas de la utilidad Neta correspondiente al año 2019 se mantengan en Caja y que favorezcan a la liquidez de la compañía.
- c) De los valores expuestos por concepto de dividendos, se deberán realizar las respectivas retenciones y pago de impuestos dispuestos por ley, en lo que corresponda, siendo responsabilidad de la Gerencia General verificar el cumplimiento de estas disposiciones.

El Señor Presidente pone a consideración de la Junta la necesidad de designar un Comisario Principal para la compañía por el período 2020 - 2021, sugiriéndose el nombre de la Sra. Adriana Jessica López Martínez, quien es una persona de confianza tanto personal como profesional, y que además, ha venido actuando en esta designación.

Por convenir a los intereses de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aceptar por unanimidad la propuesta planteada y, en consecuencia, nombra a la Sra. Adriana Jessica López Martínez, como Comisaria Principal de la empresa, para el período anual 2020-2021, de acuerdo con el artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía y lo establecido en los Arts. 231, numeral 1 y 276 de la Ley de Compañías.

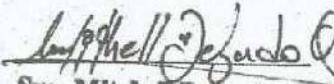
En tal sentido, aprovechando la presencia de la referida profesional en la Junta, se le comunica de su designación, la que es aceptada en el mismo acto por la Comisaria Principal designada y, en consecuencia, se procederá con la suscripción del correspondiente nombramiento.

#### 7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, el Presidente concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

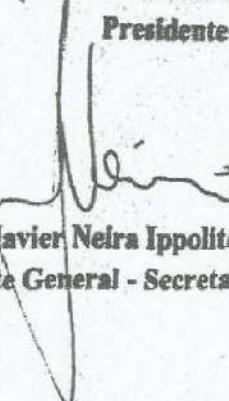
Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, el Sr. Pablo Andrés Neira Ippolito, por sus propios y personales derechos, y la Sra. Mitchell Delgado Ordóñez, en representación del Sr. Javier Alfredo Neira Ippolito, quienes constituyen el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 12h30..

  
Sr. Pablo Neira Ippolito  
Accionista

  
Sra. Mitchell Delgado Ordóñez  
Autorizada  
Accionista Javier Neira Ippólito

  
Sra. Adriana López Martínez  
Comisaria Principal

  
Sr. Pablo Neira Ippolito  
Presidente

  
Sr. Javier Neira Ippolito  
Gerente General - Secretario